REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2005

REUNIÓN Nº 5

4ta. SESIÓN ORDINARIA, 28 de ABRIL de 2005

Presidente: Hugo Omar CÓCCARO Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge PACHECO, Patricia

FRATE, Roberto Anibal PORTELA, Miguel Ángel

GUZMÁN, Angélica RAIMBAULT, Manuel

LÖFFLER, Damián SCIUTTO, Rubén Darío

MARTÍNEZ, Norma VARGAS, María Olinda

MARTÍNEZ, José Carlos VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

Legisladores ausentes:

LANZARES, Nélida

RUIZ, Raúl

SALADINO, Carlos

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 9:25.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (CÓCCARO): Invito al legislador Portela a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Aplausos.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia. **Sec.** (CARDOZO): Existen dos pedidos de licencia, señor presidente, de la legisladora Lanzares y del legislador Saladino.

- VI -

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura del boletín de asuntos entrados, copia del cual obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto Nº 102/05 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 051/05 adjuntando Decreto provincial Nº 898/05 que ratifica Convenio Nº 10.399 referente al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 103/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 052/05 adjuntando Decreto provincial Nº 894/05 que ratifica Convenio Nº 10474 referente al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 'El hambre más urgente', suscripto con la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 104/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 053/05 adjuntando Decreto provincial Nº 913/05 que ratifica Convenio Nº 10.506 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 105/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 054/05 adjuntando Decreto provincial Nº 914/05 que ratifica Convenio Nº 10.508 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 106/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 055/05 adjuntando Decreto provincial Nº 910/05 que ratifica Convenio Nº 10.509 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 107/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 057/05 adjuntando Decreto provincial Nº 909/05 que ratifica Convenio Nº 10.507 referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 108/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución invitando al señor Gobernador de la Provincia para que concurra a esta Legislatura a los fines de brindar precisiones sobre las denuncias efectuadas públicamente respecto de la conducta del señor Presidente de esta Cámara.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 109/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el III Festival de Reencuentro Folklórico Provincial. - Con pedido de reserva.

Asunto Nº 110/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 070/05 adjuntando Decreto provincial Nº 90/05 que ratifica Convenio Nº 8746 referente al régimen de Recuperación de la Ganadería Ovina, suscripto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

- Girado a Comisiones Nº 1 y 2.

Asunto N° 111/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 071/05 adjuntando Decreto provincial N° 982/05 que ratifica Convenio N° 10.521 referente al programa nacional "Todos a Estudiar" suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 112/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 072/05 adjuntando Decreto provincial N° 1041/05 que ratifica Convenio N° 10.460, referente a la segunda prueba piloto del Censo Nacional Económico 2004–2005, suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 113/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 073/05 adjuntando Decreto provincial Nº 1025/05 que ratifica Convenio Nº 10.074 referente a trabajos de reparación y pintado del edificio, viviendas del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), suscripto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto Nº 114/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial (PEP), dé cumplimiento a lo estipulado por Ley provincial 403 (Cartografía provincial). - Con pedido de reserva.

Asunto Nº 115/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) dé cumplimiento a lo estipulado por la Ley territorial 441 (Educación sobre obligatoriedad de implementar la materia 'Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, defensa de

nuestra soberanía', en los establecimientos primarios, secundarios y terciarios de la provincia). - Con pedido de reserva.

Asunto Nº 116/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre el listado de ingresantes a Planta Permanente desde el 1º de junio de 2004 a la fecha, beneficiarios del megapase y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 117/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) dé cumplimiento a lo estipulado por la Ley provincial 363 (Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la Situación de las Islas del Atlántico Sur). -Con pedido de reserva.

Asunto Nº 118/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley de reordenamiento jurisdiccional y su división política.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 119/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución aprobando como política de Estado la extensión de la jurisdicción marítima provincial hasta doscientas millas, y otros ítems. - Con pedido de reserva.

Asunto Nº 120/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se ha firmado convenio alguno entre la Secretaría de Medios e Información Pública de la Provincia y los legisladores nacionales durante el mes de marzo, para la difusión de labores parlamentarias en los canales 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 121/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley de regulación para la difusión de políticas públicas provinciales y municipales por medios oficiales de comunicación masiva, dependientes de Poder Ejecutivo Provincial (PEP).
- Girado a Comisiones Nº 1 y 3.

Asunto Nº 122/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe si se han promovido las medidas requeridas mediante Resolución de Cámara Nº 028/04. - Con pedido de reserva.

Asunto Nº 123/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas Provincial informe el estado actual y las medidas adoptadas y a adoptar, con motivo de las auditorías fiscales realizadas por ese organismo en el Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que tenga relación directa o indirecta con el tema 'Anticipos con cargo a rendir', y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 124/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre la nómina actualizada, a la fecha de sanción de la presente, de los pilotos habilitados para operar las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Aeronáutica de la Gobernación y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 125/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley creando el programa provincial 'Vida en la naturaleza'.

- Girado a Comisiones Nº 4 y 1.

Asunto Nº 126/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley estableciendo en el ámbito de la Provincia, el día 2 de mayo de cada año como 'Día de los Tripulantes del

Crucero A.R.A. General Belgrano'.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 127/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

- Girado a Comisiones Nº 1 y 3.

Asunto Nº 128/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe el listado total de las designaciones por escalafón y agrupamiento en la Administración Central, Poder Ejecutivo, Ejercicio 2004–2005, tanto para los agrupamientos de Personal Permanente y Temporario como Político y de Gabinete, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 129/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que se encuentran en ejecución, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 130/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la trayectoria del niño Maximiliano Castillo, por su participación como finalista en la II Fiesta Nacional Infantil de Villa María, provincia de Córdoba.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 131/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley sobre Consejo de Planificación.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 132/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 082/05 adjuntando Decreto provincial Nº 1323/05 por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado el día 7 de abril del corriente año, sobre el Estatuto Profesional para el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión Nº 1.".

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, teniendo en consideración que éste ha sido uno de los asuntos girados por el Poder Ejecutivo Provincial en los últimos días a esta Cámara, que el tratamiento de este tema viene largamente postergado, y que ello ha generado intranquilidad e inseguridad entre los trabajadores de nuestro Banco -el Banco Provincia de Tierra del Fuego-, en esta inteligencia, hemos consensuado con el resto de los legisladores la necesidad de dar pronto tratamiento a este tema.

Por ello, hemos decidido convocar a una sesión especial para el día 4 de mayo a las 18 horas, a fin de dar, de una vez por todas, una solución definitiva y brindar a los trabajadores del Banco Provincia Tierra del Fuego el elemento, la contención y una política que garantice y defina cuál es la carrera bancaria a través de la cual regirán sus destinos dentro de la Institución.

Por esa razón, solicito se ponga a consideración la moción de llevar a cabo una sesión especial y, de resultar la misma afirmativa, se dé por notificada a la totalidad de los miembros de esta Cámara Legislativa. *Aplausos*.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Aplausos.

Sec. (CORTÉS): "Asunto Nº 133/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se ha conformado a la fecha el Consejo Provincial del Deporte previsto en el artículo 6º de la Ley provincial 590 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 134/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Il Encuentro de Danzas", conmemorando el Día Mundial del Baile.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 135/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley estableciendo que el personal ingresado en planta transitoria en el año 2000 deberá regirse por la Ley nacional 22.140.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 136/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución intimando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto - Ejercicio 2005).

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 137/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley sobre distribución de la publicidad oficial en medio de comunicación social.

- Girado a Comisiones Nº 1, 3 y 2.

Asunto Nº 138/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se han recibido solicitudes de bibliotecas populares, a los fines de acceder a los beneficios establecidos en la Ley provincial 643.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 139/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Torneo Argentino de Karate – Do Kodokan" a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 140/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando se dé una pronta solución respecto al tema edilicio de la Escuela Experimental Provincial "Los Calafates".

- Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): Comunicación Oficial Nº 052/05. Concejal Juan Carlos Arcando. Nota Nº 052/05 adjuntando iniciativa por la cual propone una enmienda en nuestra Constitución Provincial (Creación de la Banca Simbólica de Malvinas).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 053/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 050/05 adjuntando Decreto provincial Nº 931/05 por el cual reasume sus funciones el señor Gobernador.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 054/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 058/05 adjuntando

Ley provincial 662.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 055/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 059/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 029/05 (sobre contrato, planilla de presupuesto aprobado por Ley provincial 564 - Puerto Caleta La Misión).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 056/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 060/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 027/05 (sobre detalle de las obras públicas).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 057/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 061/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 036/05 (sobre montos en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) que fueron recibidos por la Provincia en los años 2003, 2004 y 2005).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 058/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 062/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 034/05 (sobre detalles de los fondos permanentes y cajas chicas).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 059/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 063/05 solicitando prórroga por el término de diez (10) días hábiles al pedido de informes solicitado por Resolución de Cámara Nº 026/05 (sobre nómina de beneficiarios de los planes Crece, PyME, Crece Familia y Crece Joven).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 060/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 064/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 033/05 (sobre las acciones que estén llevando para dar cumplimiento a la Ley provincial 598 (Expropiación de inmuebles en la ciudad de Río Grande. Declaración de utilidad pública).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 061/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 065/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 035/05 (solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se ha reglamentado la Ley provincial 507).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 062/05. Concejal Gustavo Longhi. Nota adjuntando antecedentes de las Primeras Jornadas de Pesca Deportiva y Turismo de Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 063/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 069/05 adjuntando Decreto provincial Nº 1157/05 mediante el cual comunica el traslado del señor Gobernador a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 064/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 074/05 adjuntando Decreto provincial Nº 1158/05, mediante el cual reasume sus funciones el señor Gobernador.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 065/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 066/05 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661, adjuntando documentación correspondiente al mes de enero del año en curso (Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración

Central y Organismos Descentralizados). (Dicha documentación, cuenta con 4983 fojas, las que quedarán para consulta de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 066/05. Dirección Provincial de Energía (DPE). Nota Nº 855/05 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto General – Ejercicio 2005).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 067/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 075/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 026/05 (sobre nómina de beneficiarios de los Planes Crece PyME, Crece Familia y Crece Joven).

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): Asunto Nº 006/05. Cine Club Ushuaia. Nota solicitando se declare de interés provincial las actividades que realiza la Asociación Civil Cine Club Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 007/05. Profesor Raúl A. Nieto. Nota solicitando que la jornada del 12 de abril sea declarada 'Día de Reflexión Provincial'.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 008/05. Señores Víctor Ibarra, Sergio Frías y otros. Nota solicitando una urgente solución respecto al tema edilicio de la Escuela Experimental Municipal 'Los Calafates'.

- Con pedido de reserva. (Este asunto ha sido tomado por el bloque del Partido Justicialista).

Asunto N° 009/05. Señores Héctor García y Carlos Cantero. Nota adjuntando la situación laboral actual de los pasantes que desarrollan tareas en el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 010/05. Cámara de Comercio de Ushuaia. Nota Nº 015/05 informando que esta Cámara ha resuelto no pertenecer a la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Línea de Créditos Crece y del Fondo Social de Reactivación Productiva.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 011/05. Cámara de Comercio de Río Grande. Nota Nº 040/05 informando que esta Cámara ha resuelto no integrar la Comisión de Seguimiento del Fondo Social de Reactivación Productiva.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 012/05. Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego. Nota solicitando se declare de interés provincial el 'Torneo Argentino de Karate-Do Kodokan' a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva. (Este asunto ha sido tomado por el bloque del Partido Justicialista).

Asunto Nº 013/05. Señor José Heredia. Nota solicitando se declare de interés provincial la presentación de la compañía Blue Airlines Sociedad Anónima para desarrollar actividades comerciales en la provincia de Tierra del Fuego. (Se adjunta carpeta de presentación).

- Para conocimiento de bloques.

Nota: Legisladores Guzmán y Frate. Parlamento Patagónico. Informe de actividades desarrolladas en las ciudades de Washington y Nueva York (Estados Unidos).".

- V -

HOMENAJES

- 1 -

Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pte. (CÓCCARO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Quiero recordar en esta semana, el 26 de abril de 1990.

Ya en el año 1983, con la apertura de la etapa democrática, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego envía a la Nación sus dos primeros diputados nacionales, quienes, en la figura de Martín Torres y Adolfo Sciurano, presentan sendos proyectos de Provincialización ante la Cámara de Diputados. Ya, a esta altura, la decisión de los fueguinos con respecto a la Provincialización de Tierra del Fuego era irrefutable.

Esto no va a ser tan sencillo. Sorpresivamente y en contrario con los proyectos presentados por los diputados nacionales fueguinos, se presenta desde el Poder Ejecutivo Nacional un proyecto de Provincialización sin Antártida y sin Malvinas.

Por lo tanto, recién en 1986, con la Resolución Nº 1 de la Legislatura, se aprueba por unanimidad de los bloques representados en ese momento, una resolución solicitando al Ejecutivo Nacional se provincialice la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Va a ser recién en 1990 cuando los fueguinos logran, a través de un trabajo incansable y constante, que sea incorporado a las sesiones extraordinarias el proyecto de ley de Provincialización modificado por el Senado de la Nación, incorporando nuevamente Antártida y Malvinas.

Así las cosas, el 25 de abril de 1990, comienza -no sin incertidumbres- a tratarse el proyecto de Provincialización de la Provincia Grande, que va a nacer en la madrugada del 26 de abril de 1990.

Nosotros tenemos la obligación de mantener vivo el recuerdo, viva la historia, porque negando la verdadera historia no nos ha ido tan bien a los argentinos.

No es en el rescate y en el homenaje que también hacemos a aquellos hombres que tuvieron este espíritu de grandeza, de pensar una Argentina con los límites en el Polo Sur sin dejar de lado absolutamente ninguna porción de suelo patrio en esta provincia, custodia a esta provincia de todos los límites de la Nación, los límites australes de la Nación.

Con este mismo espíritu, reivindicamos a aquellos pocos hombres que tuvieron la entereza, la fortaleza y no se entregaron, para que nosotros hoy disfrutemos de esta provincia.

Pero rescatamos, sobre todo, el espíritu de lucha que tenemos que tener hoy para refundar esta provincia. Porque han pasado quince años y vemos que la Unión Europea está incorporando a nuestras Islas Malvinas como un territorio asociado, tratando de darle beneficios, teniéndolo como si fuera parte de la Unión Europea, cuando es parte de nuestra provincia. Y los fueguinos, a lo mejor, adormecidos, porque se ha negado en todo este tiempo la historia grande de Tierra del Fuego, no estamos tomando absolutamente ninguna medida.

Estamos hablando no solamente del respeto por nuestra historia, sino que también estamos hablando de nuestro presente y de cómo quedaremos ante la historia los que hoy somos representantes del pueblo, sin decir una sola palabra respecto a esta actitud colonialista, que en pleno siglo XXI ratifica la Unión Europea.

Ya, las Íslas Malvinas no es una cuestión entre la Argentina, la Tierra del Fuego y Gran Bretaña. Ahora es una cuestión con toda la Unión Europea.

Para que esto entre en vigencia tenemos hasta el 2006, tiempo en que los fueguinos, mediante gestiones ante Nación, consigamos su interés para gestionar también ante la Unión Europea, para que alguno de los países que la integran, renieguen de esta Constitución que

incorpora territorio de la provincia de Tierra del Fuego a la Comunidad Europea.

Éste es el espíritu que nosotros queremos rescatar y es el que, con algunos proyectos de puesta en vigencia de algunas leyes que tendrían que estar vigentes, queremos homenajear.

Éste es el espíritu que queremos que se vuelva a tener en la Tierra del Fuego porque, como decía antes, no es sólo por respeto a quienes hicieron una provincia grande o por el respeto a nuestras investiduras, sino también, es por el respeto y la obligación que debemos tener para con nuestros niños y jóvenes, pues la Tierra del Fuego les tiene que brindar un futuro y, precisamente, los recursos están en los mares y en estas tierras australes de esta provincia marítima, que debemos reconocer y consolidar como tal; si no, no resultará fácil el futuro de nuestros hijos y el de la Argentina. Gracias, señor presidente.

- 2 -

A los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para recordar que el próximo lunes 2 de mayo se conmemorará una fecha más del hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano, situación que a nosotros nos toca muy de cerca, sobre todo, a quienes vivimos en la provincia de Tierra del Fuego, al recordar aquel día, cuando mil noventa y tres tripulantes actuaban en defensa de la soberanía de nuestra Nación Argentina y, lamentablemente, perdieron la vida trescientos veintitrés tripulantes.

Es por ello que solicito un minuto de silencio en memoria de los caídos en esa fecha. **Pte. (CÓCCARO)**: Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y efectuar un minuto de silencio en homenaje a los caídos en el Crucero A.R.A. General Belgrano.

- Así se hace.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura del orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Sec. (CORTÉS): "Orden del Día Nº 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 7 de abril de 2005 (sesión ordinaria).

Orden del Día Nº 2. Asunto Nº 102/05.

Orden del Día Nº 3. Asunto Nº 103/05.

Orden del Día Nº 4. Asunto Nº 104/05.

Orden del Día Nº 5. Asunto Nº 105/05.

Orden del Día Nº 6. Asunto Nº 106/06.

Orden del Día Nº 7. Asunto Nº 107/05.

Orden del Día Nº 8. Asunto Nº 109/05.

Orden del Día Nº 9. Asunto Nº 111/05.

Orden del Día Nº 10. Asunto Nº 112/05.

Orden del Día Nº 11. Asunto Nº 114/05.

Orden del Día Nº 12. Asunto Nº 115/05.

Orden del Día Nº 13. Asunto Nº 116/05. Orden del Día Nº 14. Asunto Nº 117/05.

Orden del Día Nº 15. Asunto Nº 119/05.

Orden del Día Nº 16. Asunto Nº 120/05.

Orden del Día Nº 17. Asunto Nº 122/05.

Orden del Día Nº 18. Asunto Nº 123/05.

Orden del Día Nº 19. Asunto Nº 124/05.

Orden del Día Nº 20. Asunto Nº 128/05. Orden del Día Nº 21. Asunto Nº 129/05. Orden del Día Nº 22. Asunto Nº 130/05. Orden del Día Nº 23. Asunto Nº 133/05. Orden del Día Nº 24. Asunto Nº 134/05. Orden del Día Nº 25. Asunto Nº 136/05. Orden del Día Nº 26. Asunto Nº 138/05. Orden del Día Nº 27. Asunto Nº 139/05. Orden del Día Nº 28. Asunto Nº 140/05.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el orden del día leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

-1-

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (CÓCCARO: Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones del 7 de abril de 2005.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 2 -

Asunto Nº 102/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.399, sobre Programa Nacional de Becas Estudiantiles, celebrado el día 21 de mayo de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 898/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 3 -

Asunto Nº 103/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.474, sobre Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el día 13 de diciembre de 2004, entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 894/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): En consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 4 -

Asunto Nº 104/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 10.506, sobre criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 29 de septiembre de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 913/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 5 -

Asunto Nº 105/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el № 10.508, sobre criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 19 de mayo de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial № 914/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 6 -

Asunto Nº 106/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registraba bajo el Nº 10.509, sobres criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 22 de abril de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 910/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 7 -

Asunto Nº 107/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 10.507, sobre criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 17 de junio de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 909/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 8 -

Asunto Nº 109/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "III Festival del Reencuentro Folklórico Provincial", a llevarse a cabo el próximo 11 de junio del corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego, dada la trascendencia que este evento ha ido adquiriendo dentro del ambiente folklórico, pudiendo convocar a prestigiosas figuras de la Provincia e importantes números musicales y, sobre todo, destacar y homenajear con esta edición a un gran autor de la música fueguina, el señor Walter Busemi.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 9 -

Asunto Nº 111/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el Nº 10.521, sobre Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar", celebrado el día 16 de noviembre de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 982/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 10 -

Asunto Nº 112/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.460, sobre Cooperación Técnica y Financiera entre el INDEC y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, celebrado el día 30 de septiembre de 2004 entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1041/05.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Asunto Nº 114/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo estipulado por Ley provincial 403 de obligatoriedad de la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Sector Antártico, consignándose su ubicación geográfica en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, ya había anticipado que estos proyectos tienen relación con ratificar también nuestra actitud respecto de la Provincia y de la Provincialización.

Son algunos proyectos de resolución en los cuales pedimos el cumplimiento de leyes, como la de enseñanza en todos los niveles de educación de la Provincia, respecto de la soberanía en Malvinas y en las Islas del Atlántico Sur. Asimismo, de la ley que propicia la cartografía oficial en la Provincia, que debe incorporar a Malvinas y al Sector Antártico en el lugar que corresponden; y, también, sobre la Comisión creada por una ley provincial que está en vigencia, de la que pedimos se dé cumplimiento. Respecto de dicha Comisión, nos vendría muy bien en este momento, dada la novedad de que las Malvinas estarían siendo incorporadas a la Unión Europea.

Esta Comisión integrada en la Provincia para los asuntos y novedades de las Islas del Atlántico Sur tiene incumbencia para tratar esta cuestión a nivel nacional y para hacer todas las gestiones, pedir información y dar todo el asesoramiento necesario...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. MARTÍNEZ: Lamento verdaderamente que no se le dé importancia a este tema en este recinto, porque la historia ya nos va a juzgar. Tarde o temprano la historia aparece y se ve la conducta de los hombres que tuvieron responsabilidades en su momento y este tema ,aunque parezca mentira, es importante y va a traer sus consecuencias.

Por eso, señor presidente pido la atención de mis pares y la aprobación de estos proyectos...

Pte. (CÓCCARO): Señores legisladores, por favor...

Sra. MARTÍNEZ: Voy a fundamentar una sola vez, por eso voy a hacer mención al proyecto que solicita como política de Estado las doscientas millas provinciales, como jurisdicción de la Tierra del Fuego, para que además sea elevado al Parlamento Patagónico y se pueda tratar con las demás provincias, con litoral marítimo...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Señores legisladores, hacemos silencio, para que termine de exponer la legisladora.

Sra. MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El pedido de las doscientas millas para jurisdicción provincial, es algo que debemos tratar también con las provincias patagónicas que tengan litoral marítimo dado que no es algo que desconocen, además tenemos conocimiento de su interés al respecto; por eso, proponemos elevarlo al Parlamento Patagónico que justamente se va a desarrollar en Tierra del Fuego en el mes de junio.

Seguramente, la comisión que se designe a efectos de promocionar este proyecto de ley que debe ser tratado en Nación, tendrá como ventaja, el mejor control, respecto de las costas, porque nosotros sacamos recursos de allí y habría que tratar a lo mejor otra nueva forma de coparticipación Federal y que recauden las provincias y puedan coparticipar a la Nación, al revés de lo que es ahora, con respecto a estos recursos.

Hay una larga tarea que se puede hacer a partir de la aprobación de esta resolución como una política de Estado. Solicito la aprobación de estos proyectos de resolución que tienen que ver con consolidar nuestra provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 12 -

Asunto Nº 115/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo establecido por Ley territorial 441, donde se estipula la inclusión en los planes de estudio de los niveles primario, secundario y terciario en los establecimientos educacionales de la Provincia el tema "Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Defensa de Nuestra Soberanía".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 13 -

Asuntos Nº 116/05 y 128/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Listado de ingresantes a planta permanente desde el 1º de junio de 2004 a la fecha, beneficiarios o no del megapase. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento, fecha de alta en la provincia (que consta en el DNI) y lugar donde desarrolla su tarea;
- 2. listado de profesionales, técnicos y personal con capacitación específica que se encuentra en situación irregular, ya sea contratado, facturado o en planta temporaria. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento y lugar donde desarrolla su tarea.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Solicito si la autora del proyecto, así lo autoriza, poder incorporarle como dato ilustrativo, conocer si la totalidad de las personas que han ingresado a este sistema denominado megapase ha cumplimentado en su totalidad el curso de nivelación que había sido condición sine qua non para poder ingresar al mismo, curso de nivelación, curso de actualización, curso de formación o como se lo haya denominado. Y que nos indiquen de alguna forma la constancia de rehabilitación de este tipo de curso.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, específicamente lo que pregunta el legislador Portela, no estaba incluido en el pedido de informe, no le habíamos dado importancia fundamental a esta cuestión. Por lo que sabemos, el curso en algunos casos no es que haya servido para mucho. Creo que si alguien quiere agregar algo al pedido de informe, podemos hacer uno solo, no tengo ningún problema en que se agreguen datos.

Lo que sí, tenemos que tener en cuenta que hay gente que pasó en el megapase, pero podría ser como profesionales, con títulos que no hacía necesario hacer el curso previsto por el Ejecutivo. Veamos cómo se redacta. Propongo un cuarto intermedio sobre bancas, porque el bloque del ARI también tiene un proyecto similar pidiendo informe al respecto.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque ARI se ha presentado un pedido de informes que trata, de alguna manera, sobre el mismo tema y avanza en otras cuestiones.

Me parece que, hasta por razones de economía y de eficiencia tanto en el requerimiento como en la contestación del informe que va a solicitar a esta Cámara, pido -con la autorización de la legisladora Martínez- que se puedan unificar en una resolución de Cámara, las dos cuestiones que estamos requiriendo por separado y que tienen un mismo objeto; porque sería mucha la documentación y, reiterarla, me parece un sin sentido.

En todo caso, solicito que se efectúe un cuarto intermedio a fin de modificar las dos presentaciones (Asunto Nº 128/05 y el que está en tratamiento).

Cuarto Intermedio

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción presentada por el legislador Raimbault, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 10:14
- Es la hora 10:30

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto en cuestión, tal cómo ha quedado definitivamente redactado.

Sec. (CORTÉS): Asunto Nº 128/05 unificado con el Asunto Nº 116/05.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

 Listado total de las designaciones por categoría, escalafón y agrupamiento en la Administración Central – Poder Ejecutivo, durante el Ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, tanto para los agrupamientos de personal permanente y temporario, de planta

- política, así como personal de Gabinete, debiendo especificar nombre, apellido, número de documento, fecha de alta en la Provincia (que consta en el D.N.I.) y lugar donde desarrolla su tarea:
- listado de profesionales, técnicos y personal con capacitación específica, que se encuentra en situación irregular, ya sea contratado, facturado o en planta temporaria. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento y lugar donde desarrolla su tarea;
- secuencia administrativa del pedido de designación de los agentes, funcionarios y personal de Gabinete, informando la consulta previa de la vacante presupuestaria e intervención de la Dirección de Recursos Humanos, y los pedidos de requerimientos por sector:
- 4. en los casos de transformación de vacantes de un escalafón o agrupamiento a otro, en sus distintos niveles o categorías, su incidencia financiera y presupuestaria, la justificación respectiva y la transferencia de créditos presupuestarios realizados durante el Ejercicio 2004;
- 5. los instrumentos legales que avalan dichas transformaciones o transferencias, así como la habilitación de nuevos cargos por desafectación de vacantes de otras áreas y organismos de la Administración Central y Descentralizada;
- 6. listado y mecanismo de cobertura de las vacantes disponibles por renuncias, jubilaciones u otras circunstancias legales. La reasignación o afectación de las mismas y su eventual transformación u ocupación, durante el Ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, indicando acto administrativo que lo avala;
- 7. listado de nombramientos de funcionarios, personal de Gabinete y planta política, vigente al día de la fecha, indicando nombre y apellido, categoría, función y dependencia donde revista, y número de resolución del nombramiento;
- 8. listado de inscriptos para el ingreso masivo denominado "megapase", en las condiciones previstas en el Decreto provincial N° 4891/04 al momento del cierre de la inscripción;
- 9. listado de aspirantes al ingreso masivo denominado "megapase", aprobados luego de los cursos y exámenes de admisión;
- 10.listado de personas incluidas en los decretos de designación, de acuerdo a las vacantes autorizadas por el artículo 9° de la Ley provincial 661.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese, archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 117/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo estipulado por Ley provincial 363, Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la situación de las Islas del Atlántico Sur - Creación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 15 -

Asunto Nº 119/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar como política del Estado la extensión de la Jurisdicción Marítima Provincial hasta doscientas (200) millas.

Artículo 2º.- Una Comisión Especial tendrá a su cargo la redacción del proyecto de ley que la Provincia presentará unánimemente, a través de sus representantes, en el Congreso de la Nación.

Artículo 3º.- Llamar a una sesión especial en fecha a determinar por el plenario de presidentes de bloques para instruir, en este sentido, a los senadores nacionales e invitar a los diputados nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Proponer a través de nuestros representantes en el Parlamento Patagónico, una resolución en consonancia con la presente, para su aprobación y posterior tratamiento por las Legislaturas de las restantes provincias litorales del Mar Argentino.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 16 -

Asunto Nº 120/05

Sec. (CORTES): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

- Si se ha firmado convenio alguno entre la Secretaría de Medios e Información Pública de la Provincia y legisladores nacionales durante el mes de marzo del corriente año, para la difusión de labores parlamentarias a través de los Canales de televisión, 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande;
- 2. de resultar afirmativa la respuesta, informe los fundamentos para tal decisión;
- 3. fecha de inicio y finalización de la cesión de segundos mensuales de espacios de aire de los canales de televisión administrados por el Estado fueguino;
- 4. si la cesión se realiza a título gratuito u oneroso;
- 5. de ser a título oneroso, valores tarifarios de facturación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, la intención de este pedido de informes es intentar conocer sobre la veracidad de un convenio que ha llegado hasta nuestras manos, en el cual -supuestamente- el

señor Eduardo Monchietti, en su carácter de secretario de Medios de la Provincia, le ha "sedido...", entendiendo que el error, o mejor dicho, la redacción de "ceder" con "ese", se debe a un problema de error de ortografía.

Por eso hacemos la interpretación de que están cediendo, a título de no sé qué.. -porque no lo dice- ocho mil segundos mensuales de espacios de aire no acumulativos en los canales oficiales de la provincia, LU 87 – TV Canal 11, de Ushuaia y LU 88 TV - Canal 13, de Río Grande.

El objeto -vuelvo a insistir- si este convenio tiene veracidad, porque tiene firmas, es con el fin de dar difusión a la labor parlamentaria realizada por legisladores nacionales, precedentemente mencionados. Por una cuestión de respeto a quienes suscribieron esto, o supuestamente lo suscribieron -no voy a hacer mención de quiénes lo suscribieron-, pero creo que sería necesario, señor presidente, conocer los alcances de este convenio, si es que el mismo -insisto- tiene verosimilitud.

Voy a pedirle a mis pares que me acompañen, ya que tenemos conocimiento de los problemas que tienen algunos otros organismos de orden municipal, para poder dar difusión a su actividad, aquí no se establece si es a título gratuito la cesión, si es a título oneroso, ni qué tarifario se va a utilizar. Por eso, me parece importante poder clarificar esta situación. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 17 -

Asunto Nº 122/05

Sec. (CORTES): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º- Solicitar a las autoridades del I.P.A.U.S.S. que informen a esta Cámara Legislativa si se han promovido las medidas requeridas mediante Resolución de Cámara Nº 028/04, en lo concerniente a la separación de las cuentas previsionales de las asistenciales, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 51 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, el año pasado, la Legislatura, preocupada por el destino de los fondos destinados al sistema previsional de la provincia, le recordó al Poder Ejecutivo para que, a su vez, se le hiciera recordar a los integrantes del Directorio del IPAUSS sobre la intangibilidad de los fondos destinados al sistema previsional.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer dos renglones de nuestra Constitución Provincial, referidos al artículo 51 sobre previsión social. El tercer párrafo de este artículo dice textualmente: "Los recursos que conforman el patrimonio de las cajas previsionales son intangibles y deben ser utilizados sólo para atender sus prestaciones específicas.".

Señor presidente, de la información que hemos recabado, en la actualidad, los fondos destinados al sistema previsional, en muchos casos son utilizados también para atender la demanda asistencial en la Provincia. Es por eso que necesitamos conocer si se está dando cumplimiento a nuestra sugerencia formulada en la Resolución Nº 28/04 y, si no es así, intimar de una vez por todas para que se dé estricto cumplimiento a nuestra Constitución Provincial. Nada más, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

A modo de abundar en lo que plantea el legislador preopinante, creo que tenemos que

prestar especial atención a lo que está pasando, hoy por hoy, con esta autorización que le hemos dado al Poder Ejecutivo, para las cuatro mil vacantes con ingreso categoría 10.

Puede darse la situación de que el desfinanciamiento que se ha producido -tenemos que discutir en esta Cámara el sistema asistencial, o sea, a nuestra obra social-, pueda financiarse con fondos previsionales y esto está prohibido, como dijo el legislador Portela, de acuerdo al artículo 51 de nuestra Constitución Provincial.

¿Por qué digo esto? Es un simple cálculo matemático. Una de las prestaciones que hoy está tercerizada en nuestra obra social es la atención sanitaria, no así los medicamentos, no así odontología. La atención sanitaria está capitada por cada afiliado y, por cada persona integrante de su grupo familiar, se tienen que pagar cuarenta pesos con cincuenta centavos mensualmente.

Esto quiere decir que por una familia con un sólo hijo -que es lo común, un grupo familiar de tres personas-, el IPAUSS tiene que abonar a la gerenciadora ciento veintiún pesos mensuales en concepto de cápita, sin tener en cuenta los medicamentos y odontología.

Ahora bien, con las pautas que fijó en el ingreso el Poder Legislativo, ese afiliado va a aportar por noventa pesos, o sea, que ya hay un déficit de treinta pesos por afiliado mensual, sin tener en cuenta medicamentos y odontología o lo que es extra.

Esto quiere decir que, evidentemente, tenemos que discutir cómo se va a equilibrar el sistema asistencial. Y no discutirlo podría dar la posibilidad de que el excedente del sistema previsional se use para financiar ese déficit. Esto solucionaría la coyuntura, pero no en mediano y largo plazo.

Creo que de una vez por todas, en esta Provincia, tenemos que empezar a pensar en el mediano y largo plazo, y dejar de esquilmar, como sucedió con las leyes sobre jubilación anticipada, sobre transformación del Banco o la ley del Fondo Residual, que esquilmaron el sistema previsional.

Creo que éste es un buen punto de partida para discutirlo de cara a la sociedad y empezar a analizar realmente qué va a ser de estos dos sistemas que están unificados en un sólo instituto, pero que de ninguna manera se pueden usar fondos de uno para financiar el otro, porque no sólo es incorrecto, sino que es inconstitucional.

Por lo expuesto, desde el bloque del ARI, vamos a apoyar la iniciativa del legislador Portela.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 18 -

Asunto Nº 123/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a este Cuerpo colegiado la situación, estado actual, medidas adoptadas y a adoptar, así como sus consecuencias, con motivo de las auditorías fiscales realizadas por ese organismo en el Poder Ejecutivo Provincial, que tengan relación directa o indirecta con el tema "Anticipos con Cargo a Rendir".

Artículo 2º.- Dicha información deberá discriminarse por cada uno de los anticipos observados, ampliando al respecto, más allá del requerimiento formulado en el artículo precedente, sobre las siguientes inquietudes:

1. Objeto del anticipo;

- 2. razones que obligaron a su liquidación en calidad de anticipo;
- 3. justificación de la urgencia;
- 4. número de expediente y fecha de apertura;
- 5. fecha de liquidación;
- 6. forma de cancelación del libramiento:
- 7. cuenta donde el agente o funcionario responsable resguardó o depositó los fondos;
- 8. forma o método de cancelación de los gastos que se atienden.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias. Señor presidente, del tema de los anticipos con cargo a rendir, mucho se ha hablado en esta Provincia. Hay muchas conjeturas en el aire, dudas que van y vienen. Participación de distintos sectores de la sociedad, donde se han esgrimido distintas fundamentaciones, donde se han -hasta- realizado hipótesis sobre situaciones de anomalías.

Y sobre esto, una de las cosas que nos preocupa como bloque, es cuando también se hacen eco de estas dudas, funcionarios de responsabilidad, como lo son los funcionarios del Tribunal de Cuentas, que dejan una gran duda planteada sobre la eventual comisión de algún tipo de ilícito, cuando dicen que los anticipos con cargo a rendir oscilan entre los ocho y nueve millones de pesos.

Cuando, por ejemplo, el diario "Provincia 23" transcribió textualmente las aseveraciones de un funcionario del Tribunal de Cuentas, como lo es el doctor Herrera, donde en una de sus partes califica como "graves observaciones realizadas..."; "reiteración de servicios de los mismos proveedores a precios disímiles..."; "incongruencia entre los precios de productos y servicios pagados a los mismos proveedores..."; "posibilidad de sobreprecios y perjuicio fiscal...". Casi, dos mil expedientes observados.

Realmente, no voy a leer toda la nota porque son muy preocupantes las observaciones formuladas y creo que la Legislatura no puede estar ajena a tratar de clarificar esta situación.

Por eso, qué mejor que el Tribunal de Cuentas pueda expedirse al respecto e informarnos sobre la situación de observación de cada uno de estos expedientes, a los efectos de evaluar la necesidad de intervención por parte de la Legislatura, para clarificar de una vez por todas este tema, para darle un corte, para poner blanco sobre negro.

Pero, no puede quedar esta duda rondando a los funcionarios del Gobierno provincial, ni tampoco a la Legislatura, por su intervención o no, en situaciones que hasta el día de hoy uno podría clasificar como poco claras.

Por eso, solicito el acompañamiento de mis pares, a los efectos de requerirle al Tribunal de Cuentas que se expida al respecto y nos haga un informe pormenorizado, para echar luz sobre esta situación.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 19 -

Asunto Nº 124/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Nómina actualizada a la fecha de sanción de la presente, de los pilotos habilitados para operar las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Aeronáutica de la Gobernación

- provincial:
- fecha de habilitación y tiempo de duración de tales habilitaciones, especificando categoría de aeronave autorizada;
- 3. situación de revista y nómina de personal que fuera oportunamente desplazado de la tripulación del Lear Jet 60;
- 4. estado de las tramitaciones ante las autoridades nacionales competentes para la obtención de autorización para realizar derivaciones y evacuaciones médicas;
- 5. estado de las tramitaciones ante las autoridades nacionales competentes para la obtención de habilitación para operar como empresa de transporte aéreo no regular;
- 6. si se han obtenido las homologaciones pertinentes para la instalación y uso de la incubadora de traslado aéreo, mediante los anclajes certificados por la Fuerza Aérea Argentina para aeronaves Lear Jet 35;
- 7. si se encuentra en uso el Inverter con salida a 220 voltios compatible con los equipos médicos de nuestros hospitales;
- 8. si se han adaptado y legitimado para su uso, tanto para el Lear Jet 35 como para el Arava, los módulos ambulancias Spectrum Aeromed 500 LP;
- 9. si se han resuelto los problemas de stock de repuestos para las aeronaves provinciales;
- 10.si se ha cumplimentado con las exigencias de las autoridades nacionales competentes en materia de actualización de la aviónica (TCAS, EGPWS, ELTs y capacidad RVSM) que se reportaban como urgentes, en septiembre de 2004;
- 11.si se tiene previsto y en qué fecha la realización de un OVERHAUL al helicóptero BELL 222, la readaptación de su piloto y el equipamiento de la aeronave con distintos accesorios para mejorar su operatividad en la zona;
- 12.si se tiene prevista y en qué fecha la realización del OVERHAUL a los motores del Arava 102 y la revisión y reparación de su aviónica;
- 13.si se prevé, tal como se adelantó oportunamente, la realización de las inspecciones programadas para el Lear Jet 35, tiempo previsto para su ejecución y aeronaves que cubrirán las necesidades de derivación y evacuación de nuestra población, el tiempo en que éste permanezca fuera de servicio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, la semana pasada estábamos preocupados en nuestro bloque por algunas noticias que ganaron el conocimiento de la sociedad, sobre un nuevo problema con una derivación en la provincia.

No queremos ahondar sobre la responsabilidad o no que le pudiera haber cabido a algún funcionario sobre el desenlace fatal que tuvo como consecuencia este episodio, porque el tema está en los estrados judiciales y será la Justicia la que, en definitiva, tome una postura al respecto.

Pero sí, señor presidente, me han pedido mis compañeros desde el bloque que, puntualmente, presentemos este proyecto; más que todo, para averiguar cuánto se ha avanzado respecto de lo que nos planteó en septiembre de 2004, el -por entonces- ministro Filosa -no recuerdo bien si estaba en la Secretaría General, en el Ministerio de Gobierno, en Coordinación; en algún lado estaba el señor ministro Filosa-, quien se apersonó a la Legislatura en compañía de Pablo Lerzo, el ingeniero aeronáutico que se desempeña como responsable de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contarnos desde el punto de vista técnico por qué se debía devolver el Lear 60.

Realmente nos parecieron convincentes, en ese momento, las argumentaciones, los fundamentos -más allá de lo expresado desde la filosofía política del ministro Filosa- por lo contundente de las apreciaciones del ingeniero Pablo Lerzo, quien ha demostrado a lo largo de sus servicios en la Dirección Provincial de Aeronáutica una gran contracción al trabajo y capacidad, al poder mantener en servicio, dentro de sus posibilidades, el parque aeronáutico de nuestra provincia.

Pero a esta altura, señor presidente, hay algunas cosas que nos preocupan. Por ejemplo, nos presentaron un informe donde decía que la Dirección Provincial de Aeronáutica tiene más de cuarenta años de experiencia en materia de evacuaciones. Y esta experiencia la posiciona como líder indiscutible en la materia a nivel nacional y, también, como uno de los referentes de consulta permanente de muchos operadores aeronáuticos, inclusive del exterior

de nuestro país.

En ese momento decían -y nos escribieron- que la Dirección de Aeronáutica sigue aportando a diario a la tranquilidad y seguridad de cada habitante de nuestra Tierra del Fuego y la Patagonia toda. ¿Por qué? Porque esta idoneidad, este profesionalismo puesto al servicio de la tarea que tienen encomendada, daba como garantía la necesidad de evacuación en cualquier momento del año, los trescientos sesenta y cinco días, las veinticuatro horas del día.

Incluso, hacían referencia a que, por Ley provincial 358, se autoriza a facturar los servicios prestados por esta Dirección, ya sean éstos de mantenimiento o traslado de personas o cosas.

Estamos tramitando la habilitación como empresa de transporte aéreo no regular y, aunque contamos con la resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación, debemos -y en eso estamos- cumplimentar ciertos requisitos ante la Fuerza Aérea Argentina.

La obtención en firme de esta licencia le permitirá a la Dirección recuperar los gastos que se realizan por diferentes tipos de operaciones. Esto está fechado el 27 de setiembre de 2004.

¿Cuáles eran los argumentos para fundamentar la necesidad de tener un parque aeronáutico operativo?

Dicen también: Las empresas privadas que hoy ofrecen el servicio de traslado sanitario están asentadas en la Capital Federal, y el tiempo de respuesta de cualquiera de estas empresas para la demanda de nuestra provincia, la más lejana de los centros de alta complejidad, es como mínimo, de diez horas.

Por esa razón, fundamentan el parque aeronáutico, dan un diagnóstico de su situación, nos informan cuáles serían las transformaciones necesarias para colocar al Lear 35 en un noventa y ocho punto siete por ciento de operatividad respecto de la efectividad en lo que hace a sus despegues.

Y por ejemplo, nos dicen que en ese momento, el Lear 35 no podía realizar traslados neonatales sin la incubadora de traslado aéreo existente, porque no posee anclajes para fijar este equipo a esta aeronave.

Decía, para corregir esto, que la semana pasada se ha adquirido a la firma Spectrum los equipos necesarios para corregir esta incompatibilidad, y hacen referencia técnica en qué consiste este equipo. También, nos dicen que van a instalar un Inverter, con salida de 220, para tener también en el avión la corriente necesaria para la instalación de estos equipos.

Además nos dice el suscripto, el ingeniero Pablo Lerzo, que ya está elaborando el documento de ingeniería correspondiente, para que tales módulos sean adaptados y legitimados para su uso, a través de la Dirección de Certificación Aeronáutica de Córdoba, tanto en la aeronave Lear 35 como en el Arava 102.

Después, nos hacen un diagnóstico relacionado a la carencia de stock de repuestos, y dicen -por ejemplo- que ni siquiera tienen un filtro de combustible por si fuera necesario cambiárselo a alguna de estas aeronaves. Porque una de las cosas que debería enorgullecernos a los fueguinos, es que el taller de aeronáutica, que tiene montado nuestra Dirección Provincial de Aeronáutica, cuenta con las habilitaciones necesarias para hacerle la mayoría de los services y mantenimiento que requieran tanto nuestras aeronaves, como todo el parque aeronáutico existente en la provincia de Tierra del Fuego.

Nos hablaban de la obsolescencia de la aviónica instalada, por ejemplo, en el Lear 35, en el helicóptero Bell 222 y valorizaron los fondos necesarios para actualizar el parque aeronáutico. Por ejemplo, nos decían que para poner en funcionamiento el helicóptero Bell se requerían setecientos cincuenta mil dólares, para el Arava 102, cuatrocientos cincuenta mil dólares y para el Lear 35, que en el mes de mayo, dentro de unos días, a más tardar, el avión debe enfrentar la mayor inspección programada para este tipo de aeronaves, y se cuantificó el mantenimiento que hay que realizarle a dicho Lear 35 en un millón novecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve dólares, casi, dos millones de dólares.

Por eso, señor presidente, consideramos que para realizarle esta inspección, seguramente va a ser necesario, primero, conocer si la provincia está en condiciones de garantizar la realización de este mantenimiento; segundo, si está definido de qué forma vamos a reemplazar el Lear 35 para garantizarle a los habitantes de Tierra del Fuego la tranquilidad de que vamos a tener la cobertura necesaria para la realización de una evacuación, los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día.

Y un tema no menor. Hacía referencia hace un instante que, en septiembre del año pasado, se estaba haciendo la tramitación correspondiente a la Fuerza Aérea Argentina y -si mal no entendí- una de las razones por las cuales se debió recurrir a una aeronave con destino a la ciudad de Buenos Aires para hacer esta evacuación, fue que el Lear 35 aún no cuenta con la habilitación de Fuerza Aérea para poder realizar este tipo de traslados.

Por esa razón, señor presidente, así como se nos garantizó en su momento que la Provincia, a través de su parque aeronáutico, estaba en capacidad de ser autosuficiente y dar respuesta a cualquier problemática de estas características (tenemos antecedentes ocurridos en el año 2004, y también hace muy poco tiempo), creo que es menester contar con información fidedigna que lleve tranquilidad a todos los fueguinos.

Por eso pido el acompañamiento de mis pares a este pedido de informes. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solamente, para agregar algo breve a lo que decía recién el legislador Portela y para adelantar -por supuesto- mi acompañamiento a dicho pedido.

Realmente, quedé preocupado ante el último hecho sucedido de público conocimiento en la ciudad de Ushuaia, respecto del fallecimiento de una persona, cuyo reclamo -tengo entendido- ya está en vía judicial por parte de la familia.

Pero me preocupé más cuando escuché al actual ministro de Obras Públicas, señor Filosa, quien ante un medio radial hablaba de este tema con un periodista que le preguntaba, dado que él fue uno de los gestores de la devolución del avión anterior, por lo cual hubo una presentación en la Justicia -no tengo conocimiento del estado actual de la causa- acusándolo de haberle quitado las ruedas al avión en ese momento. Entonces el periodista le preguntaba por qué ahora, como ministro de Obras Públicas, no quería reconocer la problemática de los habitantes de Tierra del Fuego a consecuencia de no contar con un avión sanitario en condiciones. Y quedé muy preocupado cuando el periodista le dijo: "Pero usted estaba en esa foto...", y él respondió: "Esa foto me la saqué para la gilada".

Respecto de lo que decía recién el legislador sobre los argumentos políticos que este ministro expuso en ese entonces (tampoco recuerdo qué cargo ocupaba en ese momento), que a su entender justificaban la decisión de devolver ese avión, hoy estoy convencido que ante la Cámara Legislativa o ante los legisladores que lo escuchamos, también fue para *la gilada*.

Por lo tanto, voy a acompañar este pedido de informes, esperando que esta vez no sea para la gilada, sino que sea para la tranquilidad de todos los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego, que no estamos exentos de sufrir alguna emergencia y de querer contar con un avión sanitario en tiempo y forma para intentar salvar vidas, como se ha hecho en muchos de los casos que han sucedido en gobiernos anteriores. Muchas gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, este tema lamentablemente, hoy lo estamos votando, cuando hace algún tiempo atrás hablábamos de lo que iba a pasar, de las realidades que vivíamos en la Provincia y defendíamos que tener un avión sanitario en esta provincia, significaba mucho más que el dinero del que se hablaba, que no era tampoco el que se hablaba, sino que era tener la tranquilidad para los habitantes de Tierra del Fuego, de que en la inmediatez de algún problema, iba a estar resuelto para poder derivar al que lo necesitare.

Lamentablemente, se está dando esta problemática. Aquellos que tomaron la decisión deben hacerse cargo.

También me preocupa y coincido con el legislador Velázquez, sobre los dichos del -ahora- ministro de Obras Públicas. Me gustaría saber, o que venga a decirnos, o que nos mande a decir cuántas otras fotos son las que se sacó para la *gilada*, y quién es la *gilada*. Si son los que lo votaron a ellos o, si son todos los habitantes de la provincia o, si trasciende la frontera. Porque como ellos son tan vivos, tan *piolas* y se meten en todos lados y hablan cualquier *pavada*, pasan después estas cosas.

Entonces, este tipo de apreciaciones de un ministro, no las podemos permitir. La vamos a repudiar, porque realmente no hablan bien de un ministro de la provincia. Nos guste o no quién sea, tengamos o no que ver en algo, con alguna relación que puede tener cualquiera de esta Cámara Legislativa, es un ministro puesto por el dedo del gobernador, y debe ser el gobernador el que debe tomar las sanciones o lo que corresponda, con respecto a los dichos de este ministro de la provincia.

Que quede claro. Aquellos que le puedan comunicar qué es lo que pensamos desde esta Cámara, sobre éste u otro ministro, que dicen pavadas.

El que dice *pavadas* es un pavo; por lo menos desde este bloque es lo que pensamos. Y creemos que deben medir las consecuencias de lo que dicen, deben medir las acciones que toman en detrimento de muchos problemas que se dan en la provincia. Simplemente quería decir esto y, por supuesto, vamos a acompañar este pedido de informe.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Me quedó también un tema no menor a la hora de clarificar algunas cosas.

También estamos preguntando que nos den la nómina de pilotos que tiene hoy la Dirección Provincial de Aeronáutica y la habilitación con la que cuentan los mismos. Porque éste también es un tema preocupante, señor presidente. La provincia se da el lujo de haber separado del cargo, de poner en disponibilidad a varios de los pilotos que han demostrado a lo largo de estos cuarenta años de experiencia, una gran idoneidad, un gran profesionalismo, una gran responsabilidad y compromiso con la tarea realizada. Y este gobierno se da el lujo de separarlos de su cargo, de ponerlos en disponibilidad.

Y nos gustaría conocer cuál es el grado de alcance de estos sumarios y conocer cuál es el nivel de capacitación de los pilotos que tiene la Dirección Provincial de Aeronáutica; también eso va a coadyuvar a la tranquilidad de todos los habitantes de la provincia.

Pte. (CÓCCARO): Ponemos a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 20 -

Asunto Nº 129/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que al día de la fecha se encuentran en ejecución, describiendo las características de los mismos, fuentes de financiamiento y estado de ejecución con el mayor nivel de detalle posible;
- 2. si alguno de los programas del punto anterior se encuentra sin ejecutar, demorado o con alguna dificultad de implementación, describir los motivos y las acciones correctivas ejecutadas;
- si se tienen datos estadísticos sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en edad escolar, según grupos, por edades, por condición social y familiar, y qué acciones de prevención se llevan a cabo;
- 4. nómina del personal afectado a la Subsecretaría y en particular a los programas de asistencia, incluyendo: programa asignado, horario de trabajo, remuneración percibida y si se han producido demoras en los pagos, detalle y motivo del incumplimiento;
- 5. si se han producido inconvenientes por falta de recursos humanos, materiales o insumos para el funcionamiento de los programas y en tal caso, qué acciones se realizaron para subsanarlos;
- 6. en qué consiste el apoyo a los programas por parte del Ministerio de Salud en capacitación al personal, incentivos, reconocimiento laboral, lugares de trabajo adecuados y otros datos relacionados que resulten de interés;
- 7. si existen auditorías externas, seguimiento, monitoreo o evaluaciones internas realizadas

- de los programas o centros de tratamiento y los informes derivados de las mismas;
- 8. si los locales donde se brinda asistencia cumplen con las normas de seguridad correspondientes y si poseen las habilitaciones que marcan las ordenanzas municipales y leves vigentes:
- 9. si los beneficiarios de los programas de asistencia y el personal que los asiste cuentan con los seguros y coberturas que correspondan;
- 10.si existen presentaciones realizadas por el personal administrativo, docentes o profesionales contra las autoridades del Ministerio y sus Secretarías, debido a tratos inadecuados y autoritarios;
- 11. si se han producido hechos de apremio laboral en oportunidad de eventos en que el señor Gobernador requiriera la presencia de funcionarios políticos en el mismo, derivando en la imposición de asistencia obligatoria hacia el personal de planta, contratado y de planes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 21 -

Asunto Nº 130/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria del niño Maximiliano Castillo, de 13 años de edad y su participación como finalista de la 2º Fiesta Nacional Infantil de Villa María, realizada desde el 11 al 14 de febrero de 2005, en la provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 22 -

Asunto Nº 133/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, por medio del área que estime pertinente, lo siguiente:

- Si se ha conformado, a la fecha, el Consejo Provincial del Deporte previsto en el artículo 6º de la Ley provincial 590;
- 2. de resultar negativa la respuesta, informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo prescripto por la ley;

- 3. de resultar afirmativa la respuesta, informe los nombres de los funcionarios designados en cada una de las representaciones previstas;
- 4. si se ha elevado, a la fecha, el reglamento de funcionamiento interno a la Secretaría General de Gobierno para su aprobación; si ello hubiera ocurrido, remita copia de su texto a esta Legislatura para conocimiento de los señores legisladores;
- 5. si se han formulado los programas de desarrollo deportivo a corto, mediano y largo plazo previstos en el inciso a) del artículo 13 de la ley de referencia;
- 6. de resultar afirmativo, sus contenidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, seguramente para muchos legisladores, les va a parecer absolutamente redundante este pedido de informes, porque es la tercera vez que estamos preguntando por qué no se cumple una ley vigente.

Existe en la provincia la Ley provincial 590, que establece cual es la forma en que se debe llevar adelante una Ley de Deportes en nuestra provincia.

Realmente, señor presidente, en lo personal y habiéndolo conversado en el bloque, se hace difícil hacer un contralor de gestión, porque cuando uno quiere hacer un seguimiento de gestión le cambiaron el ministro. Mezclar y dar de vuelta. Le damos el tiempo para que se ponga en funciones, que conozca el área, que empiece a funcionar; se toman algunas contactos y, cuando vemos que no hay respuesta y pretendemos que se cumpla con la ley vigente, otra vez nos encontramos con que ya no está más el que estaba; hay un cambio nuevamente de actor.

En lo personal, uno hasta se siente defraudado y siente que, como legislador provincial, a veces no puede estar a la altura de las circunstancias, porque creo que si hay una ley vigente, el funcionario competente no puede ignorarla; la tiene que cumplir. Caso contrario -como dijimos oportunamente al ministro Gómez- si no está de acuerdo y no comparte la idea, debiera tomarse el trabajo de redactar un nuevo proyecto; un proyecto de modificación a la Ley provincial del Deporte y ponerla a consideración de la Legislatura.

Pero sistemáticamente, no se puede negar la existencia de una norma; no se puede desconocer la existencia de esta norma; norma que, además -como lo dijimos en otras oportunidades- cuando se sancionó, fue después de arribar a un consenso entre todos aquellos que desde hace muchos años están comprometidos con el quehacer deportivo en nuestra provincia; porque justamente, una de las características de esta normativa es que, a través del Consejo Provincial del Deporte, están representadas todas aquellas instituciones reconocidas a nivel provincial y que tienen una participación directa. Sin embargo, llevamos un año y medio de gestión y, por distintas razones -y me parece que la principal es por desidia y por una verdadera vocación de no cumplir la ley vigente-, esto no se ha cumplido.

Por esta razón, señor presidente, más allá de pedir a través del área pertinente la información, hacemos responsable directamente del cumplimiento de esta normativa al señor gobernador; y quedamos a la espera de la respuesta para decidir cuál será el temperamento a seguir en el futuro. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 23 -

Asunto Nº 134/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 'II Encuentro de danza', conmemorando el Día Mundial del Baile, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 27, 28 y 29 de abril de 2005. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 24 -

Asunto Nº 136/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Intimar al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del señor gobernador Mario Jorge Colazo y el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas don Roberto Murcia, a que informe a esta Cámara Legislativa lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661, remitiendo las planillas correspondientes a la ejecución presupuestaria de las cuentas de la Administración Central y entes descentralizados, en lo que va del Ejercicio económico 2005.

Artículo 2º.- Se considerará falta grave a los deberes de funcionario público, la no remisión de la información prevista en la ley mencionada o la información parcial o incompleta que debe ser remitida.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 25 -

Asunto Nº 138/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Si se han recibido solicitudes de Bibliotecas Populares a los fines de acceder a los beneficios establecidos en la Ley provincial 643;
- 2. si la autoridad de aplicación, Secretaría de Cultura, ha evaluado las solicitudes y en su caso, resolución adoptada, debiendo remitir copia certificada de lo actuado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 26 -

Asunto Nº 139/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Torneo Argentino de Karate – Do Kodokan, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, a realizarse el día 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 27 -

Asunto Nº 140/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, dé una pronta solución a los problemas edilicios de la Escuela Experimental provincial "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, entre los asuntos de particulares, ha ingresado una nota de padres del colegio "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia, donde solicitan que se dé cumplimiento a esta promesa que se había tomado el año pasado, desde distintos sectores del Poder Ejecutivo, para resolver el problema edilicio que ellos tienen. Estaban alquilando una casa, se cambiaron y algunos otros temas que, recuerdo, en una Comisión del año pasado, en los últimos meses, dijeron que esto lo iban a resolver, que se iba a tener en cuenta en el plan de obras y más obras que este gobierno iba a encarar la realización de este Colegio, que no es de gran envergadura y, realmente, va a servir mucho a estos niños que día a día sufren las consecuencias.

Es por eso que desde la Legislatura solicito a los pares que acompañen este pedido, para que el nuevo ministro Filosa de Obras Públicas lo tenga en cuenta y no tomen este tema también como que es un asunto para la "gilada". Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar autorización a esta Cámara para ingresar un proyecto de resolución, referente a la incorporación de las Islas Malvinas a la comunidad europea.

Si la Cámara está de acuerdo para darle tratamiento en este momento, lo alcanzo a Secretaría Legislativa para su lectura.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del proyecto de resolución mocionado por la legisladora Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Es para ingresar al orden del día un proyecto de ley que tiene que ver con el sacrificio y los actos de crueldad contra los animales de compañía. Es un proyecto de ley que voy a presentar por Secretaría.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del proyecto de ley mocionado por la legisladora Guzmán.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Señor presidente, el proyecto mocionado por la legisladora Martínez ingresa como Asunto Nº 141/05, y el proyecto de la legisladora Guzmán, ingresa como Asunto Nº 142/05.

- 28 -

Asunto Nº 141/05

Sec. (CORTES): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y Antártida Argentina en el Anexo II, Título IV de la Parte III del Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Artículo 2º.- Repudiar este anacrónico acto de colonialismo en pleno siglo XXI.

Artículo 3º.- Apoyar activamente y solicitar participación efectiva al Poder Ejecutivo Nacional en las acciones que emprenda en este sentido.

Artículo 4º.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial que lleve adelante una efectiva campaña de defensa, esclarecimiento y propaganda sobre el particular hacia los turistas extranjeros que ingresen a la Provincia.

Artículo 5º.- Dar publicidad a esta Resolución en los medios de difusión a nivel nacional y provincial.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Pediría que desde esta Legislatura se dé amplia difusión a través de distintas metodologías, además del Poder Ejecutivo, para que desde esta Legislatura también se puedan llevar acciones tendientes a la propaganda de este tema, porque consideramos que es importante.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de la Cámara la propuesta del legislador Sciutto, para su inclusión en el artículo 4°.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): El artículo 4º quedaría redactado, entonces, de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura Provincial se lleve adelante una efectiva campaña de defensa, esclarecimiento y difusión sobre el particular hacia los turistas extranjeros que ingresen a la Provincia."

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 29 -

Asunto Nº 142/05

En Comisión

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, para el tratamiento de este proyecto de ley ,solicito constituir la Cámara en Comisión.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de la Cámara la moción de la legisladora Guzmán.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Se constituye la Cámara en Comisión.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto de este asunto que vamos a tratar, desde el bloque del MPF no queremos poner "palos en la rueda", para desarrollar este tema. Pero, creemos que es un proyecto que merece un debate más profundo, teniendo en consideración el compromiso que debemos asumir todos los integrantes de nuestra sociedad, para que de una vez por todas, y con la responsabilidad y el nivel de educación que deberíamos alcanzar, verdaderamente ésta sea una norma que tenga una viabilidad en lo que hace a su desarrollo y a su concreción.

Por eso, vamos a adelantar nuestro voto negativo, sin obstaculizar el tratamiento de este tema.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prohíbese en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el sacrificio de animales de compañía, como así también, todos los actos que impliquen malos tratos o crueldad, de acuerdo con lo establecido en la Ley nacional 14.346.

Artículo 2º.- Establécese la práctica de la esterilización, como único método eficiente para el control del crecimiento poblacional de animales de compañía, en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación implementará un empadronamiento de animales de

compañía, a través de los métodos que estime más convenientes.

Artículo 4º.- Declárase obligatorio en la Provincia el tratamiento antiparasitario de los animales de compañía, así como la aplicación de todos los métodos preventivos contra la hidatidosis, zooantroponosis y otras.

Artículo 5º.- Será autoridad de aplicación de la presente, cada uno de los ejecutivos municipales de la Provincia, en coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública y el Ministerio de Educación de la Provincia. Tales autoridades velarán por el estricto cumplimiento de las disposiciones presentes, a cuyo efecto podrán recabar la cooperación de las asociaciones defensoras de los animales, como de cualquier otra organización o repartición que considere necesario para el cumplimiento de tales fines.

Artículo 6º.- Inclúyase en los currículos educativos de la Provincia, en los niveles EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal la concientización dirigida a una convivencia armónica entre el hombre y los animales, inspirada en la concepción del respeto por la vida.

Artículo 7º.- El Ministerio de Economía de la Provincia, a través del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección de Recursos Naturales, queda facultado expresamente para declarar el estado de emergencia zoosanitaria ante el riesgo grave de la salud pública, para aplicar las medidas de emergencia previstas en las leyes nacionales y provinciales vigentes en la materia.

Artículo 8º.- Derógase cualquier norma que en su espíritu se oponga a la presente.".

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, este tema estaba en la Comisión Nº 3, donde durante el año pasado fue debatido largamente, no sólo por los legisladores, sino también, por los municipios, profesionales médicos veterinarios, médicos especializados en la salud humana y diferentes instituciones protectoras de animales.

Queda claro que la problemática en Tierra del Fuego, cada día..., perdón, también participó la Sociedad Rural, que tuvo muchos desencuentros con el punto de vista que tiene la protectora de animales, por ejemplo.

Lo que quiero decir es que este problema ya es un flagelo en nuestra provincia. Indudablemente en las ciudades de Tierra del Fuego, la problemática canina, especialmente, se está tornando un problema.

Desde la Legislatura, creemos que con esta ley se va a comenzar a cambiar el punto de vista que se debe tener para el control de los animales, teniendo en cuenta las leyes nacionales de protección a los animales, las diferentes ordenanzas municipales y leyes provinciales. Creo que han quedado resumidas en un nuevo espíritu, donde intervienen el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación en la concientización de nuestros niños, donde interviene también el Ministerio de Economía, porque indudablemente -ya lo hemos hablado- se van a necesitar fondos específicos para terminar con esta problemática; y donde también los Municipios van a tener que ir interpretando o cambiando la óptica, que -creo- ya lo están haciendo por distintas reuniones que se han llevado a cabo este último tiempo, para que por medio de la concientización la castración de los animales se termine definitivamente con este tema.

Indudablemente, éste es el comienzo. Van a tener que darse muchas acciones reglamentadas con plena conciencia en los tiempos en que se deben realizar las mismas. Pero no tengo dudas de que en poco tiempo más, en un mediano plazo, se van a solucionar definitivamente estos problemas, que causan desde enfermedades trasmitidas al ser humano, hasta la matanza de animales en las estancias, por aquellos perros cimarrones que desde las ciudades escapan al campo y hacen realmente mucho daño a las economías regionales.

Básicamente a través de esta ley, vamos a poder cambiar la mentalidad de los fueguinos con respecto a este tema como se ha ido cambiando en otros.

Quiero agradecer a las asociaciones que se dedican a este tema, organizaciones sin fines de lucro, tanto provinciales como nacionales, a aquellos que en la ciudad de Río Grande, Tólhuin y Ushuaia vienen bregando por este tema, con los cuales hemos discutido mucho. Desde mi rol de legislador y como médico veterinario hay temas que los he visto desde la parte técnica. Muchas veces hemos tenido roces y discusiones, en pos de tratar de solucionar este tema, para llevar adelante una ley consensuada.

También tengo que destacar la labor de la legisladora Guzmán, que fue quien impulsó esta ley, que insistió e insistimos muchas veces con respecto a temas específicos. Indudablemente sin la voluntad y el empeño que puso en este tema, quizás hoy todavía estuviese tratándose en comisión.

Para mí, como médico veterinario es un tema muy importante que esta ley salga. Voy a tratar de colaborar desde lo técnico con todo lo que pueda y, básicamente, voy a estar viendo cómo se van desarrollando los distintos temas, para que en definitiva esta cuestión en la provincia de Tierra del Fuego sea terminado. Y, además, esta ley nos va a convertir en la primer provincia no eutanásica, y esto va a ser un ejemplo para el resto del país, lo que sin ningún tipo de dudas va a ser tomado en las distintas provincias de Argentina, para que algún día la Argentina sea no eutanásica, para que no haya este tipo de problemas.

Les agradezco a todos y les pido que acompañen este proyecto. Y aquellos que no lo acompañen, sé que en su espíritu estamos de acuerdo en el apresuramiento de traer esta ley hoy al recinto, porque además mañana es el Día del Animal, y creemos que es un símbolo para destacar; sé que en el espíritu ellos están totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Compartiendo en gran medida lo que sostenía el legislador Sciutto, es cierto que este tema viene siendo tratado en la Comisión Nº 3 desde hace ya un tiempo.

Pero también, no es menos cierto la división de opiniones que había al respecto. Y como lo dijo el legislador Sciutto en una de estas reuniones, donde hubo una gran participación de distintos sectores de la sociedad, tanto la Sociedad Rural de Río Grande, como el representante del Municipio local y algunos referentes de nuestra sociedad, puntualmente, marcaban su preocupación respecto de avanzar en un proyecto de estas características. Porque estamos hablando de una cuestión cultural de todos los ciudadanos, estamos hablando de tenencia responsable de animales domésticos.

Por esa razón, voy a pedirle a la autora del proyecto, la legisladora Guzmán, a quien uno también tiene que reconocerle lo que manifestaba el legislador preopinante, su tenacidad, su contracción a la labor y, particularmente, del tema que nos ocupa.

La posibilidad de aplicación de estas normas, sino en forma progresiva, porque tiene que ir de la mano con una fuerte campaña de concientización, tiene que ir de la mano con la creación de conciencia y de responsabilidad, de todos aquellos, que tenemos un animalito doméstico o ante la decisión de adoptar una mascota.

Estamos de acuerdo en el espíritu, pero entendemos que este tema debe ser profundizado, se debe encontrar el punto de equilibrio. Porque si uno objetivamente lo analiza, seguramente va a adoptar distintas posturas.

Uno puede entender el fundamento de la negativa de la Sociedad Rural. Porque es una realidad la problemática que ellos viven en forma cotidiana. Y hasta puede coincidir en la realidad que se le presenta a cada uno de los municipios para poder cumplir con las ordenanzas vigentes.

Porque como decía el legislador Sciutto, acá también hay que prever, no se quién será, la Gobernación, el órgano de aplicación, fondos para poder llevar adelante el espíritu de esta norma.

Creo que a nadie le agrada la matanza de animales, es algo horroroso pensar en eso. Pero no es menos cierto que también es horroroso pensar en la agresión que sufren nuestros niños, que sufren muchos adultos, cuando no se cumple con la tenencia responsable.

Por eso creo, que podemos compartir el espíritu, pero que la aplicación de esta norma vaya en forma paralela con toda una concientización y con pautas mínimas establecidas para aquellas personas que deciden tener una mascota y lo hagan dentro del concepto de tenencia responsable. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): No prospera. Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, puede decirme qué cantidad de votos fueron positivos y negativos.

Pte. (CÓCCARO): Cuatro votos por la negativa...

Sra. GUZMÁN: ¿Podemos proceder nuevamente a la votación, señor presidente? Porque no

me quedó en claro.

Pte. (CÓCCARO): Ponemos nuevamente a votación el proyecto de ley. Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): No prospera. Cinco votos por la afirmativa y siete votos por la negativa.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero agradecer a los legisladores que me han acompañado con el voto en este proyecto.

También quiero aprovechar la oportunidad, ya que está la gente de la sociedad protectora de animales que ha trabajado arduamente con este proyecto, más allá de que he sido la que llevó adelante el proyecto por una cuestión política.

Pero quiero reconocer que antes de la votación hablé con varios legisladores, que prometieron el acompañamiento -como el caso del legislador Bericua y la legisladora Pacheco-en la votación de este proyecto.

Por eso lo presentamos, señor presidente, con el convencimiento de que íbamos a tener la mayoría de los votos. No así, del bloque del Movimiento Popular Fueguino, desde donde se me dijo que iban a acompañar en la incorporación pero no así en la votación. Esto quería dejar aclarado, señor presidente, en razón de que se encuentran presente distintas personas de la Asociación Amigos Reino Animal Fueguino (AARAF).

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, para tranquilidad de todos, el proyecto sigue en Comisión; lo vamos a tratar. Así que, seguramente, en las comisiones permanentes, los señores legisladores vamos a tener, en poco tiempo más, posición tomada sobre este proyecto de ley.

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA DE SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, propongo que la próxima sesión se realice el 19 de mayo, a las 9 horas; Labor Parlamentaria, el 17 de mayo a las 16 horas, y cierre de asuntos, el 13 de mayo a las 12 horas.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para que conste mi voto positivo al proyecto presentado por la legisladora Guzmán.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 12:10.

00000

Rafael Jesús CORTÉS Secretario Legislativo Hugo Omar CÓCCARO Presidente

Rosa SCHIAVONE Directora de Taquigrafía

ANEXOI:

ASUNTOS APROBADOS

-1-

Asunto Nº 102/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.399, sobre Programa Nacional de Becas estudiantiles, celebrado el día 21 de mayo de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 898/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto Nº 103/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.474, sobre Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el día 13 de diciembre de 2004, entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 894/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 104/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 10.506, sobre criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 29 de septiembre de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 913/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 105/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 10.508, sobre criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 19 de mayo de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 914/05.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

- 5 -

Asunto Nº 106/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registraba bajo el Nº 10.509, sobres criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 22 de abril de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº

- 6 -

Asunto Nº 107/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 10.507, sobre criterios de distribución de cargos docentes, celebrada el día 17 de junio de 2004, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificada mediante Decreto provincial Nº 909/05. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

-7-

Asunto Nº 109/05

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "III Festival del Reencuentro Folklórico Provincial", a llevarse a cabo el próximo 11 de junio del corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego, dada la trascendencia que este evento ha ido adquiriendo dentro del ambiente folklórico, pudiendo convocar a prestigiosas figuras de la Provincia e importantes números musicales y, sobre todo, destacar y homenajear con esta edición a un gran autor de la música fueguina, el señor Walter Busemi.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-8-

Asunto Nº 111/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el Nº 10.521, sobre Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar", celebrado el día 16 de noviembre de 2004, entre el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 982/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto Nº 112/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 10.460, sobre Cooperación Técnica y Financiera entre el INDEC y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, celebrado el día 30 de septiembre de 2004 entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1041/05.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

- 10 -

Asunto Nº 114/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo estipulado por Ley provincial 403 de obligatoriedad de la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Sector Antártico, consignándose su ubicación geográfica en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 115/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo establecido por Ley territorial 441, donde se estipula la inclusión en los planes de estudio de los niveles primario, secundario y terciario en los establecimientos educacionales de la Provincia el tema "Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Defensa de Nuestra Soberanía".

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 116/05 y 128/05, unificados

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Listado total de las designaciones por categoría, escalafón y agrupamiento en la Administración Central Poder Ejecutivo, durante el Ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, tanto para los agrupamientos de personal permanente y temporario, de planta política, así como personal de Gabinete, debiendo especificar nombre, apellido, número de documento, fecha de alta en la Provincia (que consta en el D.N.I.) y lugar donde desarrolla su tarea;
- listado de profesionales, técnicos y personal con capacitación específica, que se encuentra en situación irregular, ya sea contratado, facturado o en planta temporaria. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento y lugar donde desarrolla su tarea:
- secuencia administrativa del pedido de designación de los agentes, funcionarios y personal de Gabinete, informando la consulta previa de la vacante presupuestaria e intervención de la Dirección de Recursos Humanos, y los pedidos de requerimientos por sector:
- 4. en los casos de transformación de vacantes de un escalafón o agrupamiento a otro, en sus distintos niveles o categorías, su incidencia financiera y presupuestaria, la justificación respectiva y la transferencia de créditos presupuestarios realizados durante el Ejercicio 2004;
- 5. los instrumentos legales que avalan dichas transformaciones o transferencias, así como la habilitación de nuevos cargos por desafectación de vacantes de otras áreas y organismos de la Administración Central y Descentralizada;
- 6. listado y mecanismo de cobertura de las vacantes disponibles por renuncias, jubilaciones u otras circunstancias legales. La reasignación o afectación de las mismas y su eventual transformación u ocupación, durante el Ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, indicando acto administrativo que lo avala;
- 7. listado de nombramientos de funcionarios, personal de Gabinete y planta política, vigente al día de la fecha, indicando nombre y apellido, categoría, función y dependencia donde revista, y número de resolución del nombramiento;
- 8. listado de inscriptos para el ingreso masivo denominado "megapase", en las condiciones previstas en el Decreto provincial N° 4891/04 al momento del cierre de la inscripción;
- 9. listado de aspirantes al ingreso masivo denominado "megapase", aprobados luego de los cursos y exámenes de admisión;
- 10.listado de personas incluidas en los decretos de designación, de acuerdo a las vacantes autorizadas por el artículo 9° de la Ley provincial 661.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese, archivese.

- 13 -

Asunto Nº 117/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo estipulado por Ley provincial 363, Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la situación de las Islas del Atlántico Sur - Creación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto Nº 119/05

Artículo 1º.- Aprobar como política del Estado la extensión de la Jurisdicción Marítima Provincial hasta doscientas (200) millas.

Artículo 2º.- Una Comisión Especial tendrá a su cargo la redacción del proyecto de ley que la Provincia presentará unánimemente, a través de sus representantes, en el Congreso de la Nación

Artículo 3º.- Llamar a una sesión especial en fecha a determinar por el plenario de presidentes de bloques para instruir, en este sentido, a los senadores nacionales e invitar a los diputados nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Proponer a través de nuestros representantes en el Parlamento Patagónico, una resolución en consonancia con la presente, para su aprobación y posterior tratamiento por las Legislaturas de las restantes provincias litorales del Mar Argentino.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto Nº 120/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

- 1. Si se ha firmado convenio alguno entre la Secretaría de Medios e Información Pública de la Provincia y legisladores nacionales durante el mes de marzo del corriente año, para la difusión de labores parlamentarias a través de los Canales de televisión, 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande;
- 2. de resultar afirmativa la respuesta, informe los fundamentos para tal decisión;
- 3. fecha de inicio y finalización de la cesión de segundos mensuales de espacios de aire de los canales de televisión administrados por el Estado fueguino:
- 4. si la cesión se realiza a título gratuito u oneroso;
- 5. de ser a título oneroso, valores tarifarios de facturación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto Nº 122/05

Artículo 1º- Solicitar a las autoridades del I.P.A.U.S.S. que Informen a esta Cámara Legislativa si se han promovido las medidas requeridas mediante Resolución de Cámara Nº 028/04, en lo concerniente a la separación de las cuentas previsionales de las asistenciales, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 51 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto Nº 123/05

Artículo 1º.- Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a este Cuerpo colegiado la situación, estado actual, medidas adoptadas y a adoptar, así como

sus consecuencias, con motivo de las auditorías fiscales realizadas por ese organismo en el Poder Ejecutivo Provincial, que tengan relación directa o indirecta con el tema "Anticipos con Cargo a Rendir".

Artículo 2º.- Dicha información deberá discriminarse por cada uno de los anticipos observados, ampliando al respecto, más allá del requerimiento formulado en el artículo precedente, sobre las siguientes inquietudes:

- 1. Objeto del anticipo;
- 2. razones que obligaron a su liquidación en calidad de anticipo;
- 3. justificación de la urgencia;
- 4. número de expediente y fecha de apertura;
- 5. fecha de liquidación;
- 6. forma de cancelación del libramiento;
- 7. cuenta donde el agente o funcionario responsable resguardó o depositó los fondos;
- 8. forma o método de cancelación de los gastos que se atienden.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 124/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

- 1. Nómina actualizada a la fecha de sanción de la presente, de los pilotos habilitados para operar las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Aeronáutica de la Gobernación provincial;
- 2. fecha de habilitación y tiempo de duración de tales habilitaciones, especificando categoría de aeronave autorizada:
- 3. situación de revista y nómina de personal que fuera oportunamente desplazado de la tripulación del Lear Jet 60;
- 4. estado de las tramitaciones ante las autoridades nacionales competentes para la obtención de autorización para realizar derivaciones y evacuaciones médicas;
- 5. estado de las tramitaciones ante las autoridades nacionales competentes para la obtención de habilitación para operar como empresa de transporte aéreo no regular;
- 6. si se han obtenido las homologaciones pertinentes para la instalación y uso de la incubadora de traslado aéreo, mediante los anclajes certificados por la Fuerza Aérea Argentina para aeronaves Lear Jet 35;
- 7. si se encuentra en uso el Inverter con salida a 220 voltios compatible con los equipos médicos de nuestros hospitales;
- 8. si se han adaptado y legitimado para su uso, tanto para el Lear Jet 35 como para el Arava, los módulos ambulancias Spectrum Aeromed 500 LP;
- 9. si se han resuelto los problemas de stock de repuestos para las aeronaves provinciales;
- 10.si se ha cumplimentado con las exigencias de las autoridades nacionales competentes en materia de actualización de la aviónica (TCAS, EGPWS, ELTs y capacidad RVSM) que se reportaban como urgentes, en septiembre de 2004;
- 11.si se tiene previsto y en qué fecha la realización de un OVERHAUL al helicóptero BELL 222, la readaptación de su piloto y el equipamiento de la aeronave con distintos accesorios para mejorar su operatividad en la zona;
- 12.si se tiene prevista y en qué fecha la realización del OVERHAUL a los motores del Arava 102 y la revisión y reparación de su aviónica;
- 13.si se prevé, tal como se adelantó oportunamente, la realización de las inspecciones programadas para el Lear Jet 35, tiempo previsto para su ejecución y aeronaves que cubrirán las necesidades de derivación y evacuación de nuestra población, el tiempo en que éste permanezca fuera de servicio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 129/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que al día de la fecha se encuentran en ejecución, describiendo las características de los mismos, fuentes de financiamiento y estado de ejecución con el mayor nivel de detalle posible;
- 2. si alguno de los programas del punto anterior se encuentra sin ejecutar, demorado o con alguna dificultad de implementación, describir los motivos y las acciones correctivas ejecutadas;
- 3. si se tienen datos estadísticos sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en edad escolar, según grupos, por edades, por condición social y familiar, y qué acciones de prevención se llevan a cabo;
- 4. nómina del personal afectado a la Subsecretaría y en particular a los programas de asistencia, incluyendo: programa asignado, horario de trabajo, remuneración percibida y si se han producido demoras en los pagos, detalle y motivo del incumplimiento;
- 5. si se han producido inconvenientes por falta de recursos humanos, materiales o insumos para el funcionamiento de los programas y en tal caso, qué acciones se realizaron para subsanarlos:
- 6. en qué consiste el apoyo a los programas por parte del Ministerio de Salud en capacitación al personal, incentivos, reconocimiento laboral, lugares de trabajo adecuados y otros datos relacionados que resulten de interés:
- 7. si existen auditorías externas, seguimiento, monitoreo o evaluaciones internas realizadas de los programas o centros de tratamiento y los informes derivados de las mismas;
- 8. si los locales donde se brinda asistencia cumplen con las normas de seguridad correspondientes y si poseen las habilitaciones que marcan las ordenanzas municipales y leyes vigentes;
- 9. si los beneficiarios de los programas de asistencia y el personal que los asiste cuentan con los seguros y coberturas que correspondan;
- 10.si existen presentaciones realizadas por el personal administrativo, docentes o profesionales contra las autoridades del Ministerio y sus Secretarías, debido a tratos inadecuados y autoritarios;
- 11. si se han producido hechos de apremio laboral en oportunidad de eventos en que el señor Gobernador requiriera la presencia de funcionarios políticos en el mismo, derivando en la imposición de asistencia obligatoria hacia el personal de planta, contratado y de planes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto Nº 130/05

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria del niño Maximiliano Castillo, de 13 años de edad y su participación como finalista de la 2º Fiesta Nacional Infantil de Villa María, realizada desde el 11 al 14 de febrero de 2005, en la provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto Nº 133/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, por medio del área que estime pertinente, lo siguiente:

- 1. Si se ha conformado, a la fecha, el Consejo Provincial del Deporte previsto en el artículo 6º de la Ley provincial 590;
- 2. de resultar negativa la respuesta, informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo prescripto por la ley;
- 3. de resultar afirmativa la respuesta, informe los nombres de los funcionarios designados en cada una de las representaciones previstas;
- 4. si se ha elevado, a la fecha, el reglamento de funcionamiento interno a la Secretaría General de Gobierno para su aprobación; si ello hubiera ocurrido, remita copia de su texto a esta Legislatura para conocimiento de los señores legisladores;
- 5. si se han formulado los programas de desarrollo deportivo a corto, mediano y largo plazo previstos en el inciso a) del artículo 13 de la ley de referencia;
- 6. de resultar afirmativo, sus contenidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto Nº 134/05

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Il Encuentro de danza", conmemorando el Día Mundial del Baile, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 27, 28 y 29 de abril de 2005. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto Nº 136/05

Artículo 1º.- Intimar al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del señor gobernador Mario Jorge Colazo y el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas don Roberto Murcia, a que informe a esta Cámara Legislativa lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661, remitiendo las planillas correspondientes a la ejecución presupuestaria de las cuentas de la Administración Central y entes descentralizados, en lo que va del Ejercicio económico 2005.

Artículo 2º.- Se considerará falta grave a los deberes de funcionario público, la no remisión de la información prevista en la ley mencionada o la información parcial o incompleta que debe ser remitida.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto Nº 138/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Si se han recibido solicitudes de Bibliotecas Populares a los fines de acceder a los beneficios establecidos en la Ley provincial 643;
- 2. si la autoridad de aplicación, Secretaría de Cultura, ha evaluado las solicitudes y en su caso, resolución adoptada, debiendo remitir copia certificada de lo actuado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto Nº 139/05

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Torneo Argentino de Karate – Do Kodokan, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, a realizarse el día 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

Asunto Nº 140/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, dé una pronta solución a los problemas edilicios de la Escuela Experimental provincial "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto Nº 141/05

Artículo 1º.- Rechazar la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y Antártida Argentina en el Anexo II, Título IV de la Parte III del Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Artículo 2º.- Repudiar este anacrónico acto de colonialismo en pleno siglo XXI.

Artículo 3º.- Apoyar activamente y solicitar participación efectiva al Poder Ejecutivo Nacional en las acciones que emprenda en este sentido.

Artículo 4º.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura Provincial se lleve adelante una efectiva campaña de defensa, esclarecimiento y difusión sobre el particular hacia los turistas extranjeros que ingresen a la Provincia.

Artículo 5º.- Dar publicidad a esta Resolución en los medios de difusión a nivel nacional y provincial.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

00000

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1 Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2 Comunicaciones Oficiales	6
3 Asuntos de Particulares	8
V - HOMENAJES	9
1 Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9
2 A los tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano	4.0
VII. ODDEN DEL DÍA	10
VI – ORDEN DEL DÍA	10
1 Aprobación Diario de Sesiones del 7 de mayo de 2005.	11
2 Asunto Nº 102/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 051/05 adjuntando Decreto provincial Nº 898/05 que ratifica Convenio Nº 10399 referente Programa Nacional de Becas Estudiantiles, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	11
3 Asunto Nº 103/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 052/05 adjuntando Decreto provincial Nº 894/05 que ratifica Convenio Nº 10.474 referente Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre mas Urgente", suscripto con la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo	
Humano del Ministerio de Desarrollo.	11
4 Asunto N° 104/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 053/05 adjuntando Decreto provincial N° 913/05 que ratifica Convenio N° 10.506 referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	12
5 Asunto Nº 105/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 054/05 adjuntando Decreto provincial Nº 914/05 que ratifica convenio Nº 10.508 referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	12
6 Asunto Nº 106/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 055/05 adjuntando Decreto provincial Nº 910/05 que ratifica Convenio Nº 10.509 referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio	40
de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	13

7.- Asunto Nº 107/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 057/05 adjuntando Decreto provincial Nº 909/05 que ratifica Convenio Nº 10.507 referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio 13 de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 8.- Asunto N° 109/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el III Festival de Reencuentro Folklórico Provincial. 13 9.- Asunto N° 111/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 071/05 adjuntando Decreto provincial Nº 982/05 que ratifica Convenio Nº 10.521 referente Programa Nacional "Todos a Estudiar" suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 14 10.- Asunto Nº 112/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 072/05 adjuntando Decreto provincial Nº 1041/05 que ratifica Convenio Nº 10.460 referente a la segunda prueba piloto del Censo Nacional Económico 2004-2005, suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos. 14 11.- Asunto Nº 114/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo estipulado por Ley provincial 403. (cartografía Provincial). 15 12.- Asunto Nº 115/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo estipulado por Ley territorial 441. (Educación soberanía: obligatoriedad de implementar la materia "Malvinas e Islas del Atlántico Sur - Defensa de Nuestra Soberanía". 16 13.- Asunto Nº 116/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el listado de ingresantes a planta permanente desde el 1º de junio de 2004 a la fecha, beneficiarios del megapase y otros ítems. 16 14.- Asunto Nº 117/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo estipulado por la Ley provincial 363. (Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la situación de las Islas del Atlántico Sur). 18 15.- Asunto Nº 119/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución aprobando como política de Estado, la extensión de la jurisdicción marítima provincial hasta doscientas millas, y otros ítems. 19 16.- Asunto N° 120/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP). informe si se ha firmado convenio entre la Secretaría de Medios e Información Pública Provincial y los Legisladores nacionales, para la difusión de labores parlamentarias en los Canales de televisión 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande. 19 17.- Asunto Nº 122/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe si se han promovido las medidas requeridas mediante Resolución de Cámara Nº 028/04. 20 **18.-** Asunto N° 123/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas Provincial informe el estado actual y las medidas adoptadas y a adoptar, con motivo de las auditorías fiscales realizadas por ese organismo en el Poder Ejecutivo

21

Provincial (PEP) que tenga relación directa o indirecta con el tema 'Anticipos

con cargo a rendir', y otros ítems.

Estadística sobre Asistencia a sesiones	48
ANEXO I: Asuntos Aprobados.	37
0 0 0 0 0 0	30
VII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN VIII – CIERRE DE LA SESIÓN	35 36
prohibiendo en el ámbito de la Provincia el sacrificio de animales de compañía y estableciendo la práctica de la esterilización.	32
IV de la Parte III del Tratado Constitucional de la Unión Europea. 29 Asunto Nº 142/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley	31
28 Asunto Nº 141/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando se rechace la inclusión de las Islas Malvinas en el Anexo II Título IV de la Parte III del Tretado Constitucional de la Unión Europea.	24
27 Asunto Nº 140/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando se dé una pronta solución respecto al tema edilicio de la Escuela Experimental Provincial "Los Calafates".	30
26. - Asunto Nº 139/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Torneo Argentino de Karate – Do Kodokan" a realizarse en la ciudad de Ushuaia.	30
25. - Asunto Nº 138/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se han recibido solicitudes de bibliotecas populares, a los fines de acceder a los beneficios establecidos en la Ley provincial 643.	29
24 Asunto Nº 136/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución intimando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto - Ejercicio 2005).	29
23 Asunto N° 134/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Il Encuentro de Danzas", conmemorando el Día Mundial del Baile.	28
22 Asunto N° 133/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se ha conformado a la fecha el Consejo Provincial del Deporte previsto en el artículo 6° de la Ley provincial 590 y otros ítems.	27
21 Asunto Nº 130/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la trayectoria del niño Maximiliano Castillo, por su participación como finalista en la II Fiesta Nacional Infantil de Villa María, provincia de Córdoba.	27
20. - Asunto Nº 129/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones que se encuentran en ejecución, y otros ítems.	26
19 Asunto Nº 124/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre la nómina actualizada, a la fecha de sanción de la presente, de los pilotos habilitados para operar las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Aeronáutica de la Gobernación y otros ítems.	22

Estadística sobre Asistencia a comisiones (Artículo 25 RIC)

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

ABRIL 2005

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	2	2	100%
FRATE, Roberto	2	2	100%
GUZMÁN, Angélica	2	2	100%
LANZARES, Nélida	2	1	50%
LÖFFLER , Damián	2	2	100%
MARTÍNEZ, Norma	2	2	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	2	2	100%
PACHECO, Patricia	2	2	100%
PORTELA, Miguel Ángel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
RUIZ , Raúl	2	1	50%
SALADINO, Carlos	2	1	50%
SCIUTTO, Rubén Darío	2	2	100%
/ARGAS, María Olinda	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	2	1	50%

Observaciones: correspondientes a las sesiones ordinarias del 7 y 28 de abril de 2005.

ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES A LAS REUNIONES DE COMISION

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara "ABRIL 2005"

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	2	2	100,00%
FRATE, Roberto	2	2	100,00%
GUZMAN, Angélica	2	2	100,00%
LANZARES, Nélida	2	1	50,00%
LÔFFLER, Damián	2	1	50,00%
MARTÍNEZ, José C.	4	4	100,00%
MARTÍNEZ, Norma.	2	2	100,00%
PACHECO, Patricia I.	1	1	1
PORTELA, Miguel	4	4	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100,00%
RUIZ, Raúl	2	1	50,00%
SALADINO, Carlos	3	0	0
SCIUTTO, Rubén	3	1	33,33%
VARGAS, María Olinda	2	2	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	3	0	0